FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	CONCREMACK	CONCREMACK	Numero de Contrato	/ Orden de Servicio	3047689 ODS 170Q / ODS 170Q			
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR							
	Objeto							
"OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO FRONTERA AKACIAS M1, CHICHIMENE 40 ACRES DE INYECCION DE AGUA, REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS FACILIDADES EN LOS CLÚSTER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCION EN EL CAMPO CPO-09 DE ECOPETROL SA."								
Descripción General de Actividades								
"Obras civiles, eléctricas, mecánicas, de instrumentación y control asociadas al proyecto frontera AKACIAS M1, CHICHIMENE 40 ACRES de inyección de agua, requeridas para la construcción de las facilidades en los clústeres en el campo CPO-09"								
Tiempo de Ejecución								
30 dias								
Fecha Estimada de Inicio								
26/11/2025								
Ubicación de los Trabajos								
Guamal								
Canales de Atención del Contratista Profesional de Gestión Contractual Líder Técnico				co				

HECTOR URIEL CASTRO

LUIS JAIRO ROJAS

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875

Correo: jefecompras@concremack.com
Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte de personal Buseta (12 - 15 Pasajeros)	Unidad	1	0	1	Plataforma: Diligenciar Formulario de inscripción como proveedor. Requisitos Mínimos: - Empresas legalmente habilitadas para transporte de personal. Requisitos Pólizas: - Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual - Licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica GPS Instalado - SOAT - Resolución vigente ministerio de transporte Requisitos Experiencias: No Aplica Requisitos HSE: - Certificado de Implementación sistema de gestión SST Programa de mantenimiento y evidencia de ejecución de los mantenimientos en los últimos 6 meses - Plan estratégico de seguridad vial (aprobado por la alcaldía) - El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, licencia de tránsito para servicio público C2, no tener comparendos La buseta				

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

F	ORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
	debe cumplir con las especificaciones	
	establecidas en el procedimiento para	
	Requisitos Técnicos: - 12 - 15 pasajeros	
	- Tarifa todo costo, incluido conductor,	
	combustible y mantenimiento	
	Cumplimiento salarial según la última	
	versión de la guía de aspectos y	
	condiciones laborales en actividades	
	contratadas por Ecopetrol.	
	Criterios de Evaluación: - Cumplimiento	
	de requisitos	
	Especificación Técnica: - Servicio de	
	transporte de personal en buseta de 12 -	
	15 pasajeros El bus debe cumplir con las	
	especificaciones establecidas en el	
	Procedimiento para el uso y operación de	
	vehículos automotores de Ecopetrol -	
	HSEP-012	
	Otros Requisitos: - Bus con conductor	
	incluido todo costo, con experiencia según	
	anexo Ecopetrol - Se debe presentar	
	número de vacante de la agencia pública	
	de empleo del conductor Del conductor	
	debe presentar hoja de vida con curso de	
	manejo defensivo, curso de primeros	
	auxilios, curso de mecánica, vacunas	
	(tétano y fiebre amarilla) - El horario es de	
	lunes a viernes con disponibilidad de	
	trabajo fin de semana, según necesidad de	
	la obra	

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS						
Servicio y Suministro de Alimentación (almuerzo)	Global	1	0	1	Plataforma: Diligenciar Formulario de inscripción como proveedor. Requisitos Mínimos: - Empresa legalmente habilitada para preparar y comercializar alimentos aptos para el consumo humano Programa de saneamiento básico Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos. Requisitos Pólizas: No Aplica Requisitos Experiencias: No Aplica Requisitos Experiencias: No Aplica Requisitos HSE: - Protocolos de bioseguridad aprobados por la alcaldía Local Se realiza visita previa, para cumplimiento de protocolos manejo de alimentos, higiene y bioseguridad. Requisitos Técnicos: Cumplir con buenas prácticas de manufactura y contar con buena capacidad instalada para el correcto despacho de los alimentos. Criterios de Evaluación: - Cumplimiento de requisitos Específicación Técnica: - Suministro de almuerzos convencionales según solicitud. Otros Requisitos: - Todo costo, entregado en sitio de obra.	
CONDICIONES COMERCIALES						
Condici	ones de pago		45			
Lugar de Rad	Lugar de Radicación de Facturas		Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremck			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar Orden de Compra emitida por Concremack SAS Entrada a almacén emitida por Concremack SAS Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.				
Contacto para Facturación	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com				
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de Recibo	25/11/2025				
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00				
Entrega de Propuestas	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com				
Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com				

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONCREMACK y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"